

Ibarra, 15 de octubre del 2012

Of. No. 004-GDS Cía. Ltda.

Señor

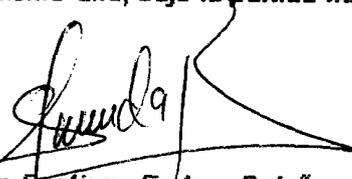
Julio Wilson Ayavaca Pillajo

**LIQUIDADOR SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA SAFETIRES CÍA.
LTDA.**

Ciudad.

Por medio del presente tengo a bien comunicarle e informarle a usted que en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Distribuidora SAFETIRES Cía. Ltda., de ocho de noviembre del año dos mil once, ha sido designado en calidad de LIQUIDADOR SUPLENTE de la misma, mientras dure la disolución voluntaria de dicha compañía.

La mencionada Compañía fue constituida mediante escritura celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Otavalo, Doctor Fausto Edmundo Navarrete Andrade, el treinta de marzo del año dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el doce de mayo del mismo año, bajo la partida número doscientos tres.


Dr. Cristian Santiago Endara Bolaños
GERENTE GENERAL

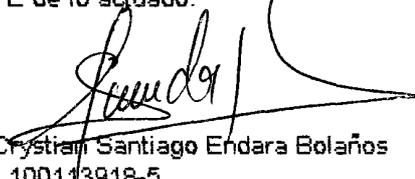
Yo, JULIO WILSON AYAVACA PILLAJO, libre y voluntariamente acepto el nombramiento del que he sido objeto, agradezco por tal designación y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, buscando en todo momento el cabal cumplimiento de los fines de la Compañía.

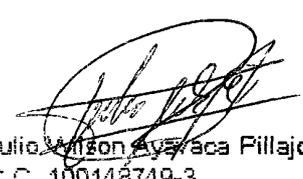
Ibarra, 15 de octubre del 2012

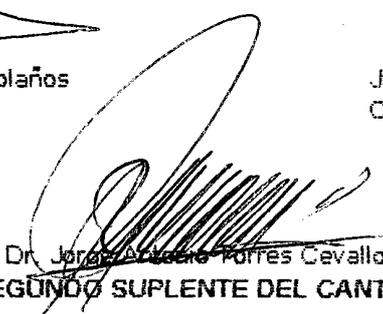

Julio Wilson Ayavaca Pillajo
LIQUIDADOR SUPLENTE

En ...

... la ciudad de San Luis de Otavalo, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil doce, a las diez horas quince minutos, ante mí Doctor Jorge Antonio Torres Cevallos, Notario Segundo Suplente del Cantón, comparecen los señores Doctor CRYSTIAN SANTIAGO ENDARA BOLAÑOS y JULIO WILSON AYAVACA PILLAJO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casados, portadores de las cédulas de ciudadanía números 100113918-5 y 100148749-3, en el orden indicado, con el objeto de reconocer sus respectivas firmas y rúbricas constantes al pie del documento que antecede, al efecto juramentados que fueron en legal forma previas las explicaciones de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y advertidos de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, dicen: "las firmas y rúbricas que constan en el documento anterior son nuestras y las reconocemos como tales, puesto que las usamos en todos los actos y contratos tanto públicos como privados". - Con lo que se da por terminada la presente diligencia firmando para constancia los comparecientes junto con el señor Notario que DA FE de lo actuado.


Dr. Cristian Santiago Endara Bolaños
C.C. 100113918-5

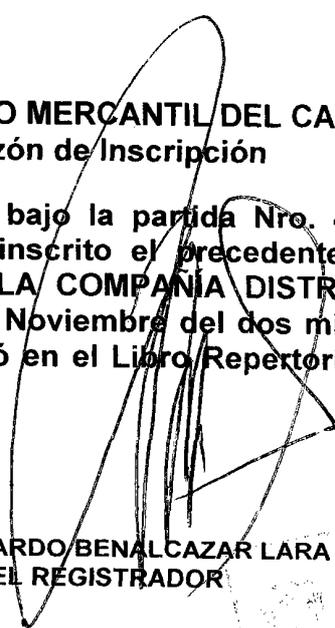

Julio Wilson Ayavaca Pillajo
C.C. 100148749-3


Dr. Jorge Antonio Torres Cevallos
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN OTAVALO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 462 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR SUPLENTE DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAFETIRES CIA. LTDA.- Ibarra, primero de Noviembre del dos mil doce.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2044, 10:38:36


DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

